



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 3M

PARRAL, 16 ENE. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
2. Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de Junio de 2018, que delega en el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la señora Alcaldesa".
4. Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.218, de fecha 20 de diciembre de 2018, aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2019.
6. Adquisición de Servicio de Publicación y Aviso en Diario Online La Nación, para llamado a concurso para completar eventuales cargos vacantes.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición **mediante Convenio Marco**, orden de compra directa y pago contra entrega de factura a 30 días, del producto, para el establecimiento que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indican:

Establecimiento	D.A.E.M.
Producto/servicio	SERVICIO DE PUBLICACIÓN Y AVISO PARA LLAMADO A CONCURSO PARA COMPLETAR EVENTUALES CARGOS VACANTES
Valor	\$47.600.- (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS).- IVA INCLUIDO.
Proveedor	COMUNICACIONES LANET S.A.
RUT	76.002.042-7

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto asociado a este Decreto al ítem **215.22.07.001 "Servicios de Publicidad"**, con cargo al Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ECH/ARC/MGM/KHO/LBA/csy.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2).
- 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.